INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 50/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE- AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1482/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 283.668
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 21/11/2014
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 04 días del mes de diciembre, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A
2- NGO S.A.E.C.A.
3- TUPI RAMOS GENERALES S.A
4- ELECTROBAN S.A.E

4. MONTO DE LA OFERTA

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitacion, investigación, asistencia tecnica, consultoria, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

						N&H Instalaciones Industriales S.A				NGO S.A.E.C.A.			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRESENT	MARCA	PROCED.	PRECIO	MONTO	MARCA	PROCED.	PRECIO	MONTO
1	40101701-002	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	5	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	1.465.000	7.325.000	TOKIO	CHINA	1.210.293	6.051.465
2	40101701-002	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	93	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	2.187.000	203.391.000	TOKIO	CHINA	1.823.444	169.580.292
3	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	50	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	2.995.000	149.750.000	TOKIO	CHINA	2.570.810	128.540.500
4	40101701-002	Acondicionador de aire de 36.000 BTU	20	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	4.849.500	96.990.000	TOKIO	CHINA	5.193.948	103.878.960
5	40101701-002	Acondicionador de aire de 48.000 BTU	24	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	6.051.000	145.224.000	TOKIO	CHINA	5.656.036	135.744.864
6	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	10	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	8.550.000	85.500.000	TOKIO	CHINA	6.674.781	66.747.810
7	40101604-001	Ventilador de techo	28	Unidad	Unidad	FEELMAX	CHINA	420.000	11.760.000	TOKIO	CHINA	151.324	4.237.072
									699.940.000				**614.780.963**

						TUPI RAMOS GENERALES S.A				ELECTROBAN S.A E			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRESENT	MARCA	PROCED.	PRECIO	MONTO	MARCA	PROCED.	PRECIO	MONTO
1	40101701-002	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	5	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	1.270.000	6.350.000	MIDAS	CHINA	1.428.000	7.140.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	93	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	1.910.000	177.630.000	MIDAS	CHINA	2.130.000	198.090.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	50	Unidad	Unidad	JAM	CHINA	2.640.000	132.000.000	MIDAS	CHINA	2.953.000	147.650.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire de 36.000 BTU	20	Unidad	Unidad	TOKIO	CHINA	5.638.800	112.776.000	MIDAS	CHINA	5.783.000	115.660.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire de 48.000 BTU	24	Unidad	Unidad	TOKIO	CHINA	6.402.000	153.648.000	MIDAS	CHINA	7.082.000	169.968.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	10	Unidad	Unidad	TOKIO	CHINA	7.901.300	79.013.000	MIDAS	CHINA	7.875.000	78.750.000
7	40101604-001	Ventilador de techo	28	Unidad	Unidad	WATTSON	CHINA	286.000	8.008.000	TOKIO	CHINA	247.000	6.916.000
									669.425.000				**724.174.000**

Lic. Nel[illegible]Z. Colarte M.
Gere[illegible]

Ana González
Secretaria General
SNPP

S.N.P.P.
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, en el ítem N° **4,** el monto total no corresponde a la multiplicación del precio por las cantidades.----------

CUADRO DE CORRECCIONES APLICADAS

				TUPI RAMOS GENERALES S.A			CORRECCIONES APLICADAS	
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO	MONTO	CANT.	PRECIO	MONTO
1	40101701-002	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU	5	1.270.000	6.350.000	5	1.270.000	6.350.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire de 18.000 BTU	93	1.910.000	177.630.000	93	1.910.000	177.630.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	50	2.640.000	132.000.000	50	2.640.000	132.000.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire de 36.000 BTU	20	5.638.800	112.772.000	20	5.638.800	112.776.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire de 48.000 BTU	24	6.402.000	153.648.000	24	6.402.000	153.648.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	10	7.901.300	79.013.000	10	7.901.300	79.013.000
7	40101604-001	Ventilador de techo	28	286.000	8.008.000	28	286.000	8.008.000
					669.421.000			**669.425.000**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de la nota UOC N° 1642/14, vía email de fecha 09/12/14, siendo las 17:17 hs. y confirmando la recepción la Sra. Analía Sarabia, se solicita la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas en el plazo del día de hoy 09/12/14 hasta las 18:00hs. ----------

La firma TUPI RAMOS GENERALES S.A en fecha 09/12/14 presenta la nota de aceptación de las correcciones aritméticas en tiempo y forma, siendo las 17:51 hs. -----

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1 y 2**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	N&H Instalaciones Industriales S.A	NGO S.A.E.C.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A	ELECTROBAN S.A E
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

Lic. Nelly Z. Solarte M.
Gerente Administrativo
S.N.P.P.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Ayda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **N&H Instalaciones Industriales S.A., NGO S.A.E.C.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A, y ELECTROBAN S.A.E** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 50/14. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". La Firma que presenta la oferta más baja es **NGO S.A.E.C.A.**; se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 3.** ----------

Documentos Legales	NGO S.A.E.C.A
Constancia del SIPE N°	1.331.447
Información sobre el Oferente	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Balance General de los últimos (dos) años: 2012,2013	CUMPLE/SIPE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas y Plan de entrega.	CUMPLE
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición deberá contar con una experiencia mínima de 3(tres) años en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
DDJJ de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) O durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Contratos o facturaciones de provisión de acondicionadores de aire con entidades públicas o privadas, correspondientes a los años 2012 y 2013, cuyos montos deberán ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) en promedio de la oferta presentada	CUMPLE

Avda. Molás López N° 480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana González
Secretaria General
SNPP

Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor	CUMPLE
GARANTÍA ESCRITA mínimo de 2 (dos) años de los bienes ofertados	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **NGO S.A.E.C.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 50/14. ----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **NGO S.A.E.C.A.** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **NGO S.A.E.C.A.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los siguientes **Cuadros** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	NGO S.A.E.C.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	5,03
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,13
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,15

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", porque todos los productos ofertados son de origen extranjero.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Ne[illegible]Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Con lo manifestado se corrobora que la firma **NGO S.A.E.C.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 50/2014, para "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE- AD REFERÉNDUM**", a la siguiente firma:----------

- **NGO S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80014137-7,** por un monto total de guaraníes seiscientos catorce millones setecientos ochenta mil novecientos sesenta y tres.- **(₲ 614.780.963)** para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de diciembre, a las 19:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py